



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
DEPARTAMENTO JURIDICO
INT. N° 102/ 04-12-2013

REF.: SE AUTORIZA EL PAGO

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3055

PUERTO MONTT, 18 DIC 2013

VISTOS:

- a) Los terrenos expropiados para la ejecución del Proyecto "Construcción de Viviendas Sociales, Sector Cardonal - Puerto Montt, ubicado en la comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos;
- b) La Resolución Exenta N° 2016 de fecha 02 de diciembre del 2011, dictada por la Dirección Regional, que ordena la expropiación el Lote N° 5 Mz. C;
- c) La Boleta de Honorarios N° 001022 de fecha 04 de diciembre de 2013, por la suma de \$ 600.000.-, del Perito Judicial de Puerto Montt, don Nelson Bernardo Turra Turra, correspondiente al informe de peritaje judicial causa N° C-356-2011, caratulada Allan Boher Reifschneider con Serviu;
- d) Las Facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976, y el D.S. N° 81 del 17 Octubre de 2013, que me nombra Director Serviu Región de Los Lagos, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1. Páguese al Perito Judicial, don Nelson Bernardo Turra Turra Gallegos, la boleta de honorarios, indicado en el visto de la letra c) de la presente Resolución por el total de \$ 600.000. (Seiscientos Mil Pesos).-
- 2. Impútese el gasto de la presente Resolución a la cuenta 214040205 Depósitos Diversos (Expropiación de Cardonal).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE

05/12/2013
Deposito 214040205
1072 am. / 24
600.000/-

Pagos 100.

**JAVIER TAPIA KEHSLER
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR SERVIU
REGION DE LOS LAGOS**



INT. N° 102/2013
JK/PB/gba.

DISTRIBUCION:

- 1. DIRECCIÓN REGIONAL
- 2. DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- 3. DEPARTAMENTO JURIDICO
- 4. OFICINA DE PARTES